



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27**

**SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Juan Martin Alterini, Secretaria única a mi cargo sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 planta baja, C.A.B.A., comunica por dos (2) días en autos: CONS SALGUERO 2310 CABA C/VALIANTE, MARIA MARTHA S/EJECUCION DE EXPENSAS (Expte N°:92565/2016), se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en SALGUERO 2310 entre Juncal y French, Piso 9º, Unidad Funcional N°34, NC: Circ: 18, Secc: 21, Manz: 31, Parc: 8, N°Matricula: 18-3768/34 CABA, con una superficie total de 76,21m2, Cub: 57,30m2, Desc: 18,90m2, Porcentual 4.75, AD CORPUS; La venta se realizará en la dirección de subastas judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad el día 11 de Diciembre de 2019, a las 10:45 hs, en punto, por intermedio de La Martillera Mariela Patricia Marrone, en las siguientes condiciones: Base:(140.000 Dólares) -Seña 30%, Comisión 3%, arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%, y deberá abonar el impuesto de sellos en caso de corresponder, todo en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador., el inmueble posee las siguientes características conforme constatación, departamento compuesto por Living comedor, balcón corrido terraza al frente, dormitorios principal al frente, un dormitorio interno, baño completo y cocina, todo en regular estado de conservación, ocupada por Eduardo Lucio Pellet Lastra DNI: N°21.484.921 en carácter de ocupante, y la Sra María Martha Valiante, propietaria del inmueble; DEUDAS: OSN: al 12/11/2018 No registra deuda (fs 101) Agua Argentinas al 27/12/2018 \$ 746,49(fs131) ABL al 20/11/2018 \$ 485,69(fs118) Expensas Capital más Interés diciembre 2015 a julio 2019 inclusive \$ 312.455.05 (fs. 172), ultimas expensas denunciadas Julio 2019 \$ 8.788(fs 172) Se deja constancia que conforme el asiento 1 del certificado de dominio del bien en cuestión, surge un Usufructo de por vida a favor de Jorge Luis Valiante DNI 4.365.063 y de María Martha Aramburu DNI 3.868.495 -en un medio para cada uno-. Asimismo, atento a lo dispuesto por los art. 1939 y 2049 C.C y Comercial de la Nación el adquiriente debe satisfacer el pago total de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que graven la cosa, incluso las devengadas antes de su adquisición. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le dara por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.d Proc. y depositar dentro del 5º dia de aprobada la subasta el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del C.P.en el Banco de la Nación Argentina Suc.Tribunales a la orden del Juzgado Se exhibe el inmueble el día 9 y 10 de Diciembre de 2019 de 16 a 18 hs Bs. As.,- publíquese por Dos días en el Boletín Oficial. Bs. As a los 13 días de Noviembre 2019. JUAN MARTIN ALTERINI Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 03/12/2019 N° 87800/19 v. 04/12/2019

**Fecha de publicación:** 03/12/2019